

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas que se describen a continuación, fueron elaboradas en base a nuestros requerimientos y a la oferta del servicio en el mercado interno.

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA		
<b>I. DETALLE DEL SERVICIO</b>			
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL (VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS) PARA LA EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES – EEPAF".			
<b>Unidad Solicitante:</b>	Unidad de Comercialización		
<b>Modalidad de Contratación:</b>	Contratación Directa – Fletes y Almacenamiento		
<b>Responsable de la elaboración:</b>	Luis Rodrigo Gutierrez Mier	<b>Fecha:</b>	08 de febrero de 2024
<b>II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO</b>			
<b>A. REQUISITOS DEL SERVICIO</b>			
<b>1. Requisito 1:</b>	El/la proveedor(a) debe garantizar la calidad del Servicio de transporte, cumplimiento de plazos y rutas establecidas.		
<b>2. Requisito 2:</b>	El proveedor debe contar con camiones propios de diferente tonelaje (pequeño, mediano y grande) para satisfacer las necesidades del contratista.		
<b>3. Requisito 3:</b>	El proveedor debe garantizar que el producto llegue a su destino en óptimas condiciones de calidad en los plazos establecidos según cronograma a coordinar.		
<b>4. Requisito 4:</b>	Si al momento de la entrega del producto en el lugar definitivo se verificara la existencia de productos dañados y/o alterados (bolsas rotas, mojadas, cambio del producto o de los envases y otros) el proveedor del servicio se hace responsable por la reposición de los mismos en un plazo no mayor a los dos (2) días calendario.		
<b>5. Requisito 5:</b>	El proveedor del servicio debe contar con seguro contra accidentes de tránsito, seguro contra siniestros, robo, daños a terceros y toda circunstancia adversa, al objeto del proceso de contratación.		
<b>6. Requisito 6:</b>	El proveedor del servicio debe garantizar el estibaje (carguío y descarguío) hasta el lugar definitivo previo requerimiento de la Unidad Solicitante, para lo cual deberá hacer referencia del costo en este punto.		

<b>B. EQUIPO MINIMO</b>	
<b>Camiones:</b>	<p>El proveedor del servicio debe contar con la cantidad necesaria de vehículos de distintas capacidades (pequeño, mediano y grande) y que se encuentren en condiciones óptimas y continuo mantenimiento, para el transporte de los Insumos Agrícolas a los diferentes puntos a nivel nacional, con un mínimo de dos unidades propias donde el RUAT (registro único para la administración tributaria municipal) se encuentre registrado a nombre del representante legal de la empresa de transportes o la Empresa.</p> <p>La empresa proveedora deberá contar entre sus unidades de transporte con furgón y ramplas de elevación automático para el manejo adecuado y seguro del cargamento delicado (respaldado con el RUAT del vehículo e imágenes descriptivas del vehículo)</p>
<b>C. CONDICIONES PARA FORMALIZACION DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>	
<b>1. Precio referencial</b>	El precio referencial para el presente proceso de contratación directa asciende hasta Bs. 1.800.000,00.- (Un Millón ochocientos Mil 00/100 bolivianos).
<b>2. Objeto del Servicio</b>	Servicio de Transporte de (fertilizantes granulados, foliares y abono orgánico) en presentación de bolsas de 50 kg botellas plásticas de 1 litro; y otras excepcionalmente según requerimiento de la Unidad Solicitante.
<b>3. Formalización del proceso</b>	Se formalizará el proceso de contratación mediante la suscripción de un CONTRATO ADMINISTRATIVO.
<b>III. GARANTIAS</b>	
<b>1. Garantías:</b>	<p>Los vehículos deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SOAT.</li> <li>- RUAT.</li> <li>- Seguro contra siniestros, robo, daños a terceros y toda circunstancia adversa.</li> </ul>
<b>IV. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>	
<b>A. Plazo de entrega:</b>	La entrega del servicio adjudicado se realizará mediante <b>ENTREGAS PARCIALES</b> de acuerdo a solicitud y requerimiento de la Entidad Solicitante, cuyo plazo será coordinado por el contratista y el proveedor a partir de la solicitud realizada a través de correo electrónico u otro medio escrito.

**B. Lugar donde se ejecutará el servicio:** La entrega será realizada de acuerdo a requerimiento de la Unidad Solicitante según las ventas que se vaya realizando a lo largo de la gestión 2024.

Así mismo se tiene previsto realizar ventas de Insumos Agrícolas a Instituciones públicas, organizaciones de productores agrícolas y Otros, los cuales vienen desarrollando Programas y otras actividades en distintos departamentos dentro el territorio nacional según las siguientes características del servicio solicitado detallado a continuación:

ORIGEN DEPARTAMENTO	DESTINO DEPARTAMENTO	DESTINO MUNICIPIO	ORIGEN DEPARTAMENTO	DESTINO DEPARTAMENTO	DESTINO MUNICIPIO	ORIGEN DEPARTAMENTO	DESTINO DEPARTAMENTO	DESTINO MUNICIPIO
LA PAZ	COCHABAMBA	AIQUIL	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	AIQUILE	COCHABAMBA	COCHABAMBA	AIQUILE
		SACABA			SACABA			SACABA
		TIRAQUE			TIRAQUE			TIRAQUE
		TOTORA			TOTORA			TOTORA
		COCAPATA			COCAPATA			COCAPATA
		INDEPENDENCIA			INDEPENDENCIA			INDEPENDENCIA
		OMEREQUE			OMEREQUE			OMEREQUE
		CAPINOTA			CAPINOTA			CAPINOTA
		SIPE SIPE			SIPE SIPE			SIPE SIPE
		VACAS			VACAS			VACAS
		MIZQUE			MIZQUE			MIZQUE
		POJO			POJO			POJO
		TAPACARI			TAPACARI			TAPACARI
		MOROCHATA			MOROCHATA			MOROCHATA
		POCOMA			POCOMA			POCOMA
		ARQUE			ARQUE			ARQUE
		COLOMI			COLOMI			COLOMI
		BOLIVAR			BOLIVAR			BOLIVAR
	SACABAMBA	SACABAMBA	SACABAMBA					
	ARANI	ARANI	ARANI					
	SICAYA	SICAYA	SICAYA					
	TIQUIPAYA	TIQUIPAYA	TIQUIPAYA					
	POTOSI	COLQUECHACA	POTOSI	COLQUECHACA	COLQUECHACA			
		OCURI		OCURI	OCURI			
		BETANZOS		BETANZOS	BETANZOS			
		CKOCHAS		CKOCHAS	CKOCHAS			
CHAQUI		CHAQUI		CHAQUI				
PUNA		PUNA		PUNA				
TINGUIPAYA		TINGUIPAYA		TINGUIPAYA				
RAVELO		RAVELO		RAVELO				

			UNCIA				UNCIA				UNCIA	
			POCOATA				POCOATA				POCOATA	
			CHAYANTA				CHAYANTA				CHAYANTA	
			VILLAZON				VILLAZON				VILLAZON	
		CHUQUISACA	TOMINA				TOMINA				TOMINA	
			PADILLA				PADILLA					PADILLA
			SOPACHUY				SOPACHUY					SOPACHUY
			TARABUCO									
			POROMA				POROMA					POROMA
			VILLA SERRANO				VILLA SERRANO					VILLA SERRANO
			INCAHUASI				INCAHUASI					INCAHUASI
			EL VILLAR				EL VILLAR					EL VILLAR
			MOJOCOYA				MOJOCOYA					MOJOCOYA
			VILLA CHARCAS				VILLA CHARCAS					VILLA CHARCAS
			CULPINA				CULPINA					CULPINA
			YOTALA				YOTALA					YOTALA
			ALCALA				ALCALA					ALCALA
			TARVITA				TARVITA					TARVITA
			YAMPARAEZ				YAMPARAEZ					YAMPARAEZ
			ZUDAÑEZ				ZUDAÑEZ					ZUDAÑEZ
		LA PAZ	CAIROMA			CAIROMA					CAIROMA	
			YACO				YACO					YACO
			MALLA				MALLA					MALLA
			SAPAHAQUI				SAPAHAQUI					SAPAHAQUI
			LURIBAY				LURIBAY					LURIBAY
			UMALA				UMALA					UMALA
			CALAMARCA				CALAMARCA					CALAMARCA
			PATACAMAYA				PATACAMAYA					PATACAMAYA
			AYO AYO				AYO AYO					AYO AYO
			SICA SICA				SICA SICA					SICA SICA
			ESCOMA				ESCOMA					ESCOMA
			PUERTO ACOSTA				PUERTO ACOSTA					PUERTO ACOSTA
			CARABUCO				CARABUCO					CARABUCO
			MOCOMOCO				MOCOMOCO					MOCOMOCO
			TARACO				TARACO					TARACO
			VIACHA				VIACHA					VIACHA
		TIWANAKU				TIWANAKU					TIWANAKU	
		COLQUIRI				COLQUIRI					COLQUIRI	
		SORATA				SORATA					SORATA	
		TACACOMA				TACACOMA					TACACOMA	

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

			PUCARANI			PUCARANI			PUCARANI
			BATALLAS			BATALLAS			BATALLAS
			LAJA			LAJA			LAJA
			PALCA			PALCA			PALCA
			ACHOCALLA			ACHOCALLA			ACHOCALLA
			MECAPACA			MECAPACA			MECAPACA
			ACHACACHI			ACHACACHI			ACHACACHI
			ANCORAIMES			ANCORAIMES			ANCORAIMES
			SAN BUENA AVENTURA			SAN BUENA AVENTURA			SAN BUENA AVENTURA
			SANTIAGO DE CALLAPA			SANTIAGO DE CALLAPA			SANTIAGO DE CALLAPA
		SANTA CRUZ	YAPACANI			YAPACANI			YAPACANI
			SAN JULIAN			SAN JULIAN			SAN JULIAN
			COMARAPA			COMARAPA			COMARAPA
			SAIPINA			SAIPINA			SAIPINA
			PAILON			PAILON			PAILON
			CHARAGUA			CHARAGUA			CHARAGUA
			CAMIRI			CAMIRI			CAMIRI
			SAMAYPATA			SAMAYPATA			SAMAYPATA
			PAMPAGRANDE			PAMPAGRANDE			PAMPAGRANDE
			MAIRANA			MAIRANA			MAIRANA
			YAPACANI			YAPACANI			YAPACANI
			MORO MORO			MORO MORO			MORO MORO
			OKINAWA			OKINAWA			OKINAWA
		TARIJA	CERCADO			CERCADO			CERCADO
			EL PUENTE			EL PUENTE			EL PUENTE
			PADCAYA			PADCAYA			PADCAYA
			SAN LORENZO			SAN LORENZO			SAN LORENZO
			URIONDO			URIONDO			URIONDO
		ORURO	BELEN DE ANDAMARCA			BELEN DE ANDAMARCA			BELEN DE ANDAMARCA
			CARACOLLO			CARACOLLO			CARACOLLO
			CHALLAPATA			CHALLAPATA			CHALLAPATA
			SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA			SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA			SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA
			SORACACHI			SORACACHI			SORACACHI
			TOLEDO			TOLEDO			TOLEDO
		BENI	TRINIDAD			TRINIDAD			TRINIDAD
			RIBERALTA			RIBERALTA			RIBERALTA
			GUAYAMERIN			GUAYAMERIN			GUAYAMERIN

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

		SAN IGNACIO			SAN IGNACIO			SAN IGNACIO
		RURRENABAQUE			RURRENABAQUE			RURRENABAQUE
		SAN JAVIER			SAN JAVIER			SAN JAVIER
	PANDO	COBIJA		PANDO	COBIJA		PANDO	COBIJA

ACLARACION. - de manera excepcional la entidad solicitante podrá requerir otras rutas de destino para la entrega del producto, las cuales serán informadas y coordinadas oportunamente.

C. <b>PROPUESTA DE COTIZACION</b>	Precio por transporte de bolsas de 50 kg, frascos plásticos de 1 lt, según la distancia de origen a destino descrito en el punto B.
D. <b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>	Deberá presentar la garantía correspondiente o solicitar la retención del 7% por cada pago realizado.
E. <b>REGIMEN DE MULTAS</b>	Se aplicará una multa del 1% del monto total del contrato por día de retraso, hasta un máximo del 20%. Por falta de cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega del producto con baja calidad.
F. <b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará de forma parcial de acuerdo a los servicios prestados según requerimiento y se llevarán a cabo según la modalidad post pago a través del sistema de Gestión de Pagos (SIGEP). El pago se realizará previa solicitud de pago, acta de conformidad entrega del servicio y la factura a nombre de EEPAF, con el número de Identificación Tributaria (NIT) 267020022.
G. <b>RESPONSABLE DE RECEPCION</b>	El responsable de recepción y conformidad de la prestación del servicio de transporte será la Unidad Solicitante:
H. <b>PLAZO DE CONTRATO:</b>	Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

Consultas cel.: 60642494 (técnico de ventas)